NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIZZARD S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre en la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy veinte de junio del dos mil ocho, ante mi Notario Público Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora RITA ALEXANDRA PALMA POLIT, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, Ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía LIZZARD S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas según consta del nombramiento y Acta que se adjunta como documentos habilitantes, capaz para contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la empresa LIZZARD S.A. así como las declaraciones, acuerdos de voluntad y mas estipulaciones que

constan en las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA: DEL OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento público la señora RITA ALEXANDRA PALMA POLIT, casada, mayor de edad, ecuatoriana, Ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía LIZZARD S.A., según lo acredita con el nombramiento que se adjunta para que forme parte integrante de esta escritura pública quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día diecinueve de junio del dos mil ocho, la misma que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía LIZZARD S.A. se constituyó por Escritura Pública otorgada en la Ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el día veinte y siete de julio del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día seis de Septiembre del dos mil uno teniendo como domicilio el Cantón Guayaquil. b) Que en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de junio del dos mil ocho, se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Aprobar el cambio de domicilio de la empresa LIZZARD S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, c) Reformar el estatuto social, como consecuencia del cambio de domicilio, en el artículo primero del capitulo primero del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO PRIMERO: La compañía se denomina LIZZARD S.A. con domicilio principal en el cantón Samborondón Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional". La Junta resuelve y

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIZZARD S.A. CELEBRADA EN SAMBORONDON EL 19 DE JUNIO DEL 2008

En Samborondón, al diecinueve de junio del dos mil ocho, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Edif. Samborondón Bussines Center Km 1,5 vía a Samborondón solar B1-2 al lado de la Urbanización Bosques de Castilla se constituyen en junta general universal extraordinaria de accionistas: 1) Los accionistas de la compañía LIZZARD S.A. a saber, los Señores RODRIGO FERNANDO COLOMA CASTRO propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representado mediante formal autorización que en documento se encuentra archivada en el libro de Juntas Generales de la empresa, por la señora Elena Raquel Yépez Meléndez; y 2) el Sr. CESAR ANDRES NAVARRETE COFRE propietaria de Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representado mediante formal autorización que en documento se encuentra archivada en el libro de Juntas Generales de la empresa, por la señora Elena Raquel Yépez Meléndez, y la Sra. Rita Alexandra Palma Pólit en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa. De esta manera el capital suscrito y pagado de la compañía está representado en el cien por ciento y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social se reúnen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIZZARD S.A. En la presidencia de la Junta actúa el Sr. Luis Antonio Padrón Rojas en su calidad de Presidente de la empresa, y la Sra. Rita Alexandra Palma Pólit Gerente General de la Empresa en el cargo de Secretaria Ad Hoc, todo de conformidad con lo prescrito en el Estatuto social. Previo a la instalación formal de la junta, el secretario formó la lista de los asistentes en

cumplimiento a lo dispuesto en el a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la que se agrega como parte integrante del expediente de la Junta General. Acto seguido el Presidente, declaró formal y legalmente instalada la sesión de la Junta General por así haberlo resuelto los accionistas de la sociedad, quienes resolvieron tratar en el orden del día lo siguiente: a) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA. B) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA. INSTALACIÓN: Con el quórum de Ley estatutario, el Presidente declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LIZZARD S.A. EXPOSICIÓN: El Presidente de la junta el señor LUIS ANTONIO PADRON ROJAS, manifiesta que es menester cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón por encontrarse ubicadas las oficinas de la empresa en dicho cantón. RESOLUCIONES: Luego de una corta deliberación, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LIZZARD S.A. por unanimidad resolvió: a) Aprobar el cambio de domicilio de la empresa LIZZARD S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, b) Reformar el estatuto social, como consecuencia del cambio de domicilio, en el artículo primero del capítulo primero del estatuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO PRIMERO: La compañía se denomina LIZZARD S.A., con domicilio principal en el cantón Samborondón Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional". La Junta resuelve y autoriza a la Señora RITA ALEXANDRA PALMA POLIT, Gerente General de la empresa, para que cumpla todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester

perfeccionar dichos acuerdos y otorgar la escritura pública correspondiente para luego solicitar la inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes de Guayaquil y Samborondón. Redactada la presente acta fue leída, considerada y aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual la Presidencia dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de compañía LIZZARD S.A. firmado todos los asistentes.

SR. LUIS ANTONIO PADRON ROJAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. RITA ALEXANDRA PALMA POLIT
SECRETARIO AD HOC

SRA. ELENA RAQUEL YEPEZ MELENDES
EN REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Renato C. Estéves S.

LIZZARD S.A

Guayaquil, 24 de Junio del 2005

Señorita
Rita Palma Pólit
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LIZZARD S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplazará en el cargo a la suscrita Srta. Vanessa Jara Ozaeta, quien es reemplazada en su cargo por renuncia voluntaria y su nombramiento fue inscrito 27 de Abril del 2004.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de **LIZZARD S.A.** en forma individual, en la forma y facultades determinadas en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía que consian en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario trigésimo del cantón, el 27 de julio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de septiembre del 2001.

Muy atentamente

Srta. Vanessa Jara Ozaeta
Gerente General Secretaria de la Junta

En esta fecha acepto el cargo, dado en la ciudad de Guayaquil, Junio 24 del 2005 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cedula de ciudadanía No.0921718326, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

Srta Rita Palma Polit
CI. 0921718326

NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Abogado Renato Estrella S.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***Gerente General,*** *de la Compañía* ***LIZZARD S.A.,*** *a favor de* ***RITA PALMA POLIT,*** *a foja* ***68.495,*** *Registro Mercantil número* ***13.134,*** *Repertorio número* ***24.520.-*** *2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja* ***47.127,*** *del Registro Mercantil del* ***2.004,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,* ***doce de Julio del dos mil cinco.-***

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 172640
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR:

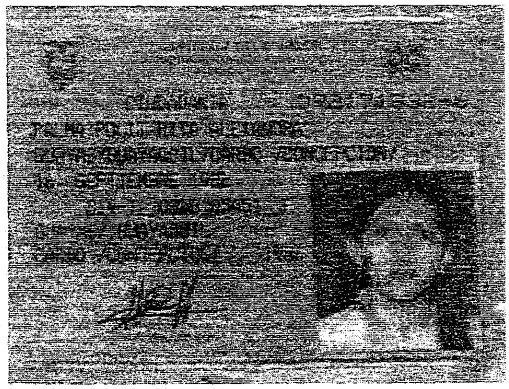

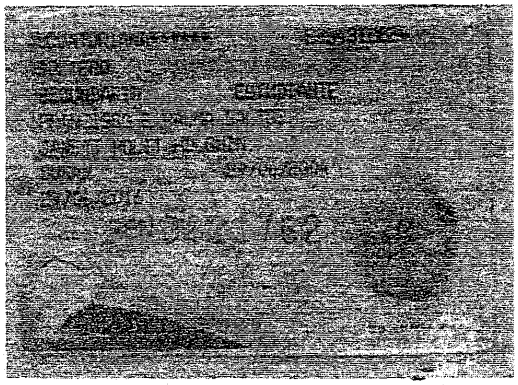

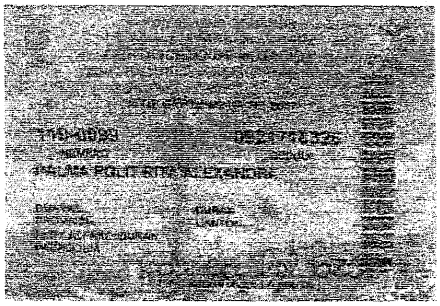

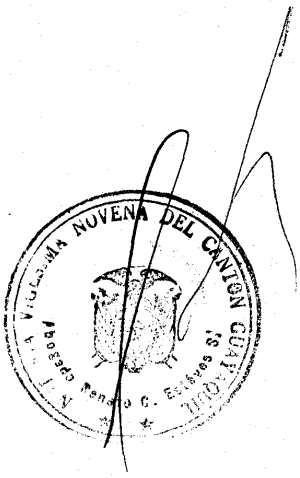
NOVENA DEL CANTON
Abogado

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NUMERO RUC: 0992212020001

RAZON SOCIAL: LIZZARD S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALMA POLIT RITA ALEXANDRA

CONTADOR: PETROCHE ROMO MARIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/09/2001	FEC. CONSTITUCION:	06/09/2001
FEC. INSCRIPCION:	17/10/2001	FEC. ACTUALIZACION:	05/12/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1-12 Manzana: 30 Edificio: BAUHAUS Oficina: LOCAL 14 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Telefono Trabajo: 042275979 Telefono Trabajo: 042275977

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES\EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005 Lugar de emición: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 05/12/2007 02:12:57

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI

Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente Doy fe que la copia precedente que consta de ... fojas es exacta al documento ... Doy fe
Guayaquil, ... de ... de ...

Página 1 de 2

SRI.gov.ec
DIGESTO N. ... DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992212020001

RAZON SOCIAL: LIZZARD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/09/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1-12 Manzana: 30 Edificio: BAUHAUS Oficina: LOCAL 14 Telefono Trabajo: 042275979 Telefono Trabajo: 042275977

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 05/12/2007 02:12:57

Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente. Doy fe que la copia precedente que consta de ... foja(s) es exacto al documento que se me exhibe. Doy fe.
Guayaquil, 27 ABR 2009

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI.gov.ec

autoriza a la Señora RITA ALEXANDRA PALMA POLIT, Gerente General de la empresa, para que cumpla todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar dichos acuerdos. C) Que se autoriza a la Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite la inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes la señora RITA ALEXANDRA PALMA POLIT a nombre y en representación de la empresa LIZZARD S.A. en este acto y en cumplimiento a lo resuelto por unanimidad por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de junio del dos mil ocho DECLARA: 1.- Que se encuentra autorizado EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LIZZARD S.A. del cantón Guayaquil al cantón Samborondón de la Provincia del Guayas. 2.- Que por tal motivo se reforma el artículo primero del Estatuto en la forma establecida en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía que consta agregada como habilitante. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora RITA ALEXANDRA POLIT PALMA, casada, mayor de edad y domiciliada en el cantòn Guayaquil, y en calidad de Gerente General de LIZZARD S.A., declara bajo juramento que se dará cumplimiento a los términos acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que consta incorporada como documento habilitante, así como también declara que su representada no mantiene contratos con el Estado. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Alexandra Petroche

Romo. Registro número nueve ocho dos siete. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario el otorgante, se afirman, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SRA. RITA ALEXANDRA PALMA POLIT

Ced.. No. **092171832-6**

Cert. Vot. 119-00-9

LIZZARD S.A.

RUC. **0992212020001**

EL NOTARIO

AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO

DOY FE QUE ANTE MI, en todo ello, confiero este Tercera TESTIMONIO, en ..... fojas rubricadas por mí, el Notario, que sello firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2007

AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO
NOTARIO TERCERO
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON : Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz, de la presente Escritura y de la Resolución número CERO NUEVE.-G.-DIC- CERO CERO CERO DOS CUATRO UNO CINCO de fecha cuatro de mayo del dos mil nueve, donde se aprueba esta Escritura. (firmado) Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS.DE GUAYAQUIL - DOY FE.- .-

Guayaquil , 26 DE MAYO DEL 2009

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Francisco J. Coronel Flores

AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO
VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIZZARD S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución **#09-G-DIC-0002415**, emitida el 4 DE MAYO DEL 2009, por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la COMPAÑIA anteriormente mencionada. Guayaquil, 05 de Junio del año 2009.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009 – 2032

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dos de Julio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1691 a 1703 con el número de inscripción 295 celebrado entre: ([LIZZARD S A en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0002415] de fecha [Cuatro de Mayo de Dos Mil Nueve], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.]

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAMBORONDON

Dra. Norma Plaza de García
REGISTRADORA MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 30.357
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha trece de Julio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº 09-G-DIC-0002415,** dictada el **4 de mayo del 2009,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía **LIZZARD S.A.,** de fojas **67.762 a 67.780,** Registro Mercantil número **13.111. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30357

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL